

Santiago, 11 de Mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.

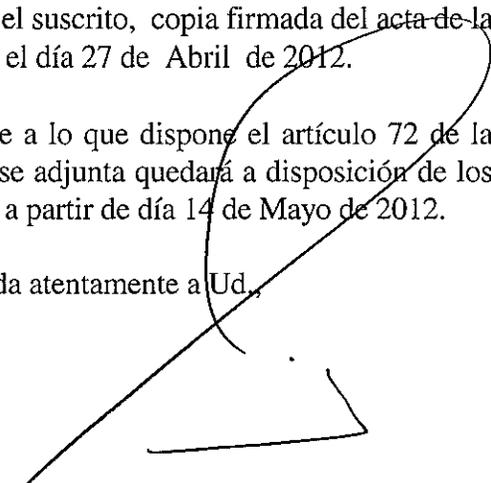
REF.: ADJUNTA COPIA ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente tenemos el agrado de adjuntar a Ud., debidamente certificada por el suscrito, copia firmada del acta de la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de Abril de 2012.

Por su parte y conforme a lo que dispone el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la junta que se adjunta quedará a disposición de los accionistas en la página web de la matriz Banco Penta, a partir de día 14 de Mayo de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Samuel Irrázabal Délano
Gerente General

**ACTA DE LA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.**

----- En Santiago de Chile, a 27 de Abril de 2012, siendo las 14:05 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 14, Las Condes, se celebró la octava junta ordinaria de accionistas de PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A., con la asistencia de 3 accionistas que se mencionan en nómina separada, la que debidamente firmada por quien los representó, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. -----

----- La junta fue presidida por el titular don Daniel Subelman Alcalay. -----
----- Actuó como secretario de actas el gerente general don Samuel Irarrázabal Délano. -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

----- El presidente informó que la junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado en sesión N° 71, ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2012. Dejó constancia, asimismo, que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose carta con fecha 10 de Abril de 2012 a los accionistas, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicando la fecha, lugar y materia de la junta. -----

----- Los avisos de citación a junta se obviaron toda vez que existía la certeza de la asistencia a la junta personalmente o debidamente representados del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, tal como ha ocurrido. -----

----- El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de la convocatoria a junta, a su citación y publicidad, todo de conformidad a la Ley 18.046, su



reglamento y a los estatutos sociales. -----

CALIFICACION DE PODERES.-----

----- El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido. -----

QUORUM.-----

----- El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 3 accionistas que debidamente representados, sumaban un total de 24.478.818 acciones que representan el 100 % de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. -----

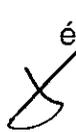
TABLA.-----

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos. -----
 - 2) Reparto de dividendo. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos. -----
 - 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. -----
 - 4) Designación de auditores externos para ejercicio 2012. -----
 - 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046. ----
 - 6) Tratar las demás materias que correspondan, propias de junta ordinaria. -----
-

DESARROLLO DE LA TABLA.-----

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos. -----

----- El presidente procedió a dar lectura a los aspectos más relevantes de la memoria y a las partidas básicas del balance señalado, destacando entre éstas, aquellas referidas al patrimonio de la sociedad, que asciende a \$







36.216.208.727.- y a las utilidades del ejercicio que arrojó un total de \$ 3.862.719.342.- -----

----- De acuerdo al señalado balance el capital pagado asciende a \$ 29.940.502.679.- -----

----- Dejó constancia que el balance completo, incluidas las notas de los auditores externos, fue incorporado a la página web de la sociedad con fecha 29 de Febrero de 2012. - -----

Aprobación de la junta:-----

----- Revisada la información proporcionada por el presidente y luego de un intercambio de ideas al respecto, la junta por unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la memoria, balance, estados financieros y notas de los auditores externos presentado por la administración, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. -----

2) Reparto de dividendo. -----

----- El presidente señaló que de acuerdo al balance auditado del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011, las utilidades del ejercicio ascendían a \$ 3.862.719.342.- -----

----- Que al efecto la proposición era no distribuir dichas utilidades y mantenerlas como reservas para efectos de futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la distribución de acciones liberadas de pago. -----

----- En relación a la política de reparto de dividendo, la junta acordó que se siguiera aplicando la que al efecto establecen los estatutos sociales, en el sentido que las utilidades líquidas que arroje el balance serán distribuidas en la forma y proporción que determine la junta general ordinaria de accionistas a proposición del directorio. -----

----- En lo referente a los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, el presidente informó que ellos se pagarán mediante cheques nominativos a nombre del accionista registrado, valores que deberán ser retirados por éstos, su representante o mandatarios autorizados. -----

Acuerdo de la junta: -----





----- Informada la junta sobre la materia, ésta por la unanimidad de los accionistas presentes acordó lo siguiente: -----

- i) Mantener las utilidades del ejercicio pasado como reservas para futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la emisión de acciones liberadas de pago; -----
- ii) Mantener la política de dividendos informada por el presidente.- -----
- iii) Aplicar la forma del pago de los dividendos cuando corresponda, conforme fuera informada por el presidente. -----

3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

----- El presidente agregó que correspondía que la junta se pronunciara sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio. -----

Acuerdo de la junta:-----

----- La junta acordó por unanimidad fijar la remuneración del directorio en la suma de \$ 0. -----

4) Designación de auditores externos para ejercicio 2012. -----

----- El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales correspondía a la junta ordinaria de accionistas designar anualmente a los auditores externos independientes a quienes corresponde la fiscalización de la administración. -----

----- Que para efectos de dar cumplimiento a lo que dispuso el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 10 de Febrero de 2012, oportunamente se había revisado la materia en el Comité de Auditoria de Banco Penta y filiales quien propuso mantener como auditores externos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el presente ejercicio 2012, teniendo presente para ello, el análisis de los servicios prestados por ellos en cuanto a calidad, cumplimiento de compromisos, informes emitidos, presentaciones efectuadas, tanto en aspectos financieros como tributarios y por supuesto los honorarios facturados, las horas de trabajo incurridas, los conocimientos y experiencias de los equipos de trabajo, el valor agregado de la función y el periodo de rotación del socio y gerente a cargo, entre otros aspectos. -----

✗



----- De esta forma y revisado lo anterior, la proposición del directorio al igual como lo fue en el caso del directorio de la matriz –Banco Penta-, era que los auditores para el presente ejercicio 2012, fuera Deloitte Auditores y Consultores Limitada. -----

Acuerdo de la junta: -----

----- Tomando en consideración la propuesta del directorio, la cual también está en línea con lo que propusiera el Comité de Auditoria de Banco Penta y filiales, la junta por aclamación, esto es, por el 100% de acciones emitidas, suscritas y pagadas en que se divide el capital social acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Penta Corredores de Bolsa S.A., para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2012, facultando al directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a cualquiera de las siguientes firmas de auditoria: Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada o KPMG Auditores Consultores Limitada, consultando los presupuestos de costos y servicios ofrecidos, en su caso. -----

5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046. -----

----- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 18.046, el presidente de la junta procedió a dar cuenta de las transacciones con entidades relacionadas a que se refiere la Nota N° 16 de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, que se incluyen en la memoria. -----

Aprobación de la junta: -----

----- Conocida las operaciones relacionadas que fueran informadas por el presidente, éstas fueron aprobadas por aclamación por la unanimidad de la junta. -----

6) Otras materias de interés social.**- Diario para hacer publicaciones sociales.**

El presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. Al efecto señaló que en la actualidad se autoriza para poder realizar dichas publicaciones en diarios electrónicos.

Acuerdo de la junta:

De acuerdo a lo informado por el presente, la junta por unanimidad acordó designar al diario electrónico www.elmostrador.cl, para realizar las publicaciones sociales. Asimismo, se acordó que en caso que dicho diario dejare de operar, las publicaciones sociales se efectuaran en el diario electrónico www.lanacion.cl y en defecto de este o por cualquier otra causa en el Diario Financiero.

FIRMA DEL ACTA.

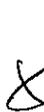
Se acordó que el acta de la junta fuera firmada por el presidente don Daniel Subelman Alcalay, por el gerente general don Samuel Irrázabal Délano y por los accionistas BANCO PENTA (representado por don Andrés Chechilnitzky Rodríguez); don Carlos Alberto Delano Abbott (representado por don Daniel Cox Donoso); y don Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro (representado por don Daniel Cox Donoso).

INFORMACION A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y BOLSAS DE VALORES.

La junta acordó facultar al gerente general don Samuel Irrázabal Délano para que informe a la Superintendencia de Valores y Seguros la designación de auditores externos y la designación del diario electrónico www.elmostrador.cl para hacer las publicaciones sociales.

PODER ESPECIAL.

Se facultó al gerente general don Samuel Irrázabal Délano y a





los abogados señores Daniel Cox Donoso, Paola Rivas Agosto y Paz Rojas Loyola para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, sin esperar su aprobación. -----

----- Siendo las 14:35 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. -----



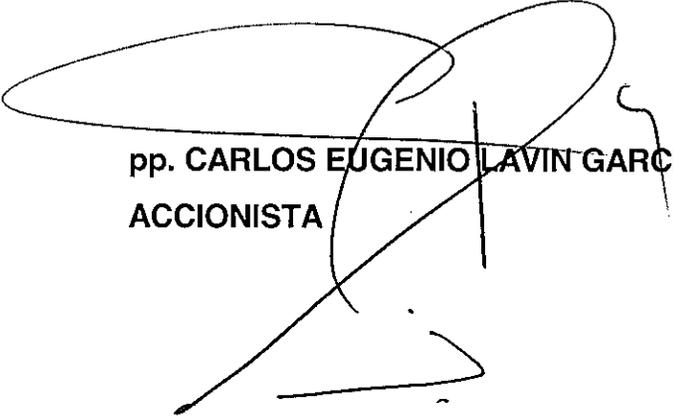
DANIEL SUBELMAN ALCALAY
PRESIDENTE



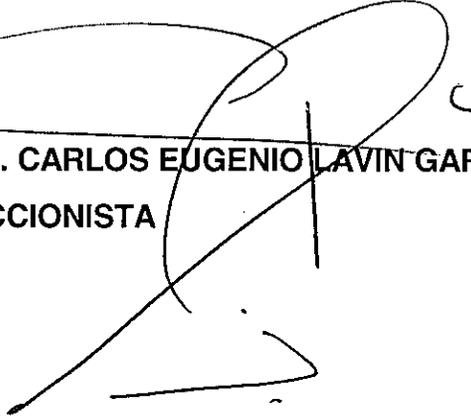
pp. **BANCO PENTA**
ACCIONISTA



pp. **CARLOS ALBERTO DELANO ABBOTT**
ACCIONISTA



pp. **CARLOS EUGENIO LAVÍN GARCIA-HUIDOBRO**
ACCIONISTA



SAMUEL IRARRAZABAL DELANO
SECRETARIO